



FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS
FONO 41 2 405101 - 405102

TRAMITE	Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo	N°	8.-
DEPARTAMENTO	PERMISOS DE CIRCULACION		
DIRECCION	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA		
FONOS	41 2 405101		
CORREO ELECTRONICO	permiso.circulación@lota.cl		
NOMBRE FUNCIONARIOS	LABOR		
MIREYA LLANOS AGUIRRE OLGA REYES ULLOA	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación 02.- Renovación Permisos de Circulación 03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados 04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440 05.- Modificaciones al Permiso de Circulación 06.- Permisos afecto a Leyes Especiales 07.- Permisos Provisorios 08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo 09.- Registro municipal de carros de arrastre		
<i>DUPLICADO Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS POR PÉRDIDA, EXTRAVÍO O ROBO</i>			
a.- Duplicado de Permiso de Circulación: » Debe pertenecer al registro comunal de Lota. » Certificado de inscripción del registro nacional de vehículos motorizados (padrón) y/o solicitud de transferencia del registro nacional de vehículos motorizados y/o certificado de anotaciones vigente del registro nacional de vehículos motorizados. » Si es el propietario, presentar cédula de identidad. » Si no es el propietario, debe presentar poder notarial del titular que lo autorice a realizar dicho trámite. » Llenar solicitud de Duplicado, debe solicitarla en la Dirección de Tránsito.			



FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS
FONO 41 2 405101 - 405102

b.- Fotocopia de documentos:

- » Revisión Técnica, análisis de gases y seguro obligatorio vigente (SOAP).
- » Si es el propietario, presentar cédula de identidad.
- » Si no es el propietario, debe presentar poder notarial que lo autorice a realizar dicho trámite.
- » Además, fotocopia cédula de identidad del titular y cédula de identidad del solicitante.

c.- Fotocopia de Certificado de Homologación:

- » Si es el propietario, presentar cédula de identidad.
- » Si no es el propietario, debe presentar poder notarial que lo autorice a realizar dicho trámite.
- » Además, fotocopia cédula de identidad del titular y cédula de identidad del solicitante.